



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00322 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Compañía Integral de Negocios de Colombia SA y otro
Demandado	Harry Villalobos Tejada
Asunto	Incorpora

Se incorpora solicitud de la parte ejecutante de no aplicar el desistimiento tácito de la demanda conforme al requerimiento del auto del 19 de febrero hogañó. En cuanto se constata que fueron gestionados los oficios de medidas cautelares solicitadas como previas, se dispone esperar la respuesta de las entidades oficiadas para continuar con la integración de la litis.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MV

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f3825687dffb4223bf89ca9db7128607d3e3e3b7e20b51a8d34539556cb3f29**
Documento generado en 15/04/2021 02:23:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>